

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36079** PONTEVEDRA

Edicto

D. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MARTÍN, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil n.º 2 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 183/2018, seguido en este órgano judicial, con N.I.G. 36038 47 1 2018 0000347, se ha dictado en fecha 14 de junio de 2018, Auto de Declaración de Concurso de la entidad Excavaciones y Canalizaciones del Noroeste, S.L., con CIF B-94088481, domiciliada en Mendaña, n.º 3 (Meis-Pontevedra), inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, libro 3900, folio 110, hoja PO-55439, deducida en su representación por la procuradora María del Carmen Vidal Rodríguez.

2º.- Se ha acordado simultáneamente la conclusión del concurso declarado por insuficiencia de masa activa, la extinción de la personalidad jurídica de la deudora y el cierre de su hoja registral en el Registro Mercantil de Pontevedra.

3º.- La extinción de personalidad jurídica de la sociedad cuyos asientos registrales han sido cancelados no impedirá a los acreedores dirigirse contra la misma a los meros efectos de completar las operaciones de liquidación (STS de 24 de mayo de 2017), en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Pontevedra, 19 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180044424-1